

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ª Inst. Distrito C. y C. 5a Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: PLAN ROMBO S.A. c/OTROS (D.N.I. 39.502.283) s/Ejecución Prendaria, CUIJ 21-02899666-4 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 08 de Mayo de 2019 a las 15 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Ros., y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma será reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca Renault, tipo Sedán 5 puertas, modelo Nuevo Sandero Expressión, Dominio AA 678 MN, Año 2016, motor marca Renault N°K7MA812UC64324; chasis marca Renault N° 93Y5SRBE4HJ542187. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 11 de Rosario surge que consta inscripto el dominio a nombre del codemandado; prenda por \$ 182.538,51 inscripta con fecha 27/10/2016 perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando embargos e inhibiciones. El rodado saldrá a la venta en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento, con la base de \$ 260.000 en caso de ausencia de postores, saldrá con retasa del 25% y en caso de persistir la ausencia de postores, saldrá con retasa del 50% como última base. Impónese como condición de subasta que las patentes, multas y/o cualquier otro impuesto, tasa o gravamen creado o a crearse, que se adeudaren como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte comprador. El comprador en subasta deberá abonar el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta de precio. Dicha suma será abonada en el acto en dinero en efectivo y en caso de ser superior a los \$ 30.000 completara el saldo, dentro de los dos días hábiles mediante depósito en cuenta del Banco Municipal de Rosario Suc. Caja de Abogados, para estos autos y a la orden de este Juzgado. Debiendo el comprador abonar el saldo, dentro del término de cinco días de notificado de la aprobación de la subasta, precediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria. Para el caso que las sumas a abonarse supere el valor de \$ 30.000 no podrá realizarse en efectivo, optando por cheque certificado o cheque cancelatorio o en su defecto deberá depositar, previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario Suc. Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del B.C.R.A. según comunicación "A" 5147 de fecha 23-11-10. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente, será comunicada por esté Tribunal y/o martillero actuante, a la AFIP. La exhibición del rodado se efectuará los dos días hábiles anteriores, en el depósito ubicado en calle Pascual Rosas N° 1236 Rosario, en el horario de 16 a 17 hs. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 22 de abril de 2019. Silvina L. Rubulotta, Secretaria Subrogante.

\$ 330 388748 May. 3 May. 6

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia en lo C. y C. de la Decimoprimer Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: CASSONE, JUAN CARLOS c/OTRO s/Ejec. Hipotecaria (234/2017), se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Quince de Mayo de 2019 a las 11 hs. en las Puertas del Juzgado Comunitario y de Pequeñas Causas de Arequito el inmueble Hipotecado a favor de la actora situado en el pueblo de Arequito, Dep. Caseros, Prov. de Santa Fe, ubicado en la intersección de las calles Entre Ríos y Formosa designado según Plano 184.411 del año 2014, como: 1) LOTE 1, ubicado a los 165,50 metros de calle A. Berdini hacia el Oeste; mide 25,50 metros de frente al Sud, por 12,92 metros de fondo en su lado Oeste, su lado Este mide 12,58 metros; lindando por el Oeste y Sur con el Lote 5; por su lado Norte con el Lote 2, y por el Este con lote 3, todos de la misma manzana y plano citados. 2) LOTE 5, Ubicado en la esquina formada por las calles Entre Ríos y Formosa, Mida 17 metros de frente al Oeste sobre calle Entre Ríos por 30,50 metros de frente al Sud sobre calle Formosa; su contrafrente al Este mide 3,98 metros y linda con el Lote 4; siendo su lado Norte una línea quebrada de tres tramos el primero de los cuales parte de su extremo Norte hacia el Este y mide 5 metros, a su terminación y hacia el Sud parte el segunda tramo que mide 12.92 metros y desde su terminación y hacia el Este parte el tercer y último tramo que cierra la figura y mide 25,50 metros; lindando por este lado Norte, con el Lote 1, todos de la misma manzana y plano citados. Dominio Inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 357, F° 40, N° 369264 Dep. Caseros Registrándose La hipoteca que se ejecuta al T° 596 B, F° 64, N° 312937 de fecha 24/2/2016 por \$ 96.800 pasada por escritura N° 32 del 4/2/2016 por ante escribana Registro 434. De resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar el acto se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar. Saldrá a la venta con la base de \$ 590.530,59 (Valuación Ley 13875). Seguidamente, en caso de no haber postores, con una retasa del 25% y ante la falta de postores se retirará de la venta. La adjudicación será al último y mejor postor quien deberá abonar en el mismo acto de subasta el 10% del importe total de la compra, y como a cuenta de la misma, con más el 3% la comisión de ley al martillero, en efectivo, hasta \$ 30.000 y/o cheque certificado, el saldo al aprobarse la subasta y con la condición prevista en el art. 497 del C.P.C. Se vende bajo las condiciones de desocupables Art. 504 de conformidad con constatación efectuada en autos. El saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de 5 días, mediante depósito en cuenta judicial del Banco Municipal de Rosario Sucursal Tribunales de Rosario para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC.. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el bien inmueble (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos son a cargo del comprador. Asimismo los gastos, sellados y honorarios notariales producidos y/o que se produzcan por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta. También serán a su cargo los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) o ganancias, impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505, 2° párrafo del CPCC. Exhibición de la propiedad los dos días hábiles anteriores a la fecha de remate en el horario de 11 a 12 hs. En autos se encuentra copia de la escritura de Hipoteca y en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se aceptará reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos.-Conforme resolución 745 Afip- Cuit martillero 20-11270660-8 y DNI propietaria 6.137.1986. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. - Rosario, 26 de abril de 2019 - Sergio A. González, Secretario.

\$ 693 388847 May. 3

POR

RAÚL ORTA

Por orden del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la 23ª Nominación de Las Rosas, en autos: CLUB ATLÉTICO TREBOLENSE MSYB c/OTRO s/Ejecución de Prenda - (CUIJ 21-23191719-2), el Martillero Raúl Orta (D.N.I. 8.524.114 - CUIT 20-08524114-2), subastara el automotor Dominio: PFU619; Marca: Chevrolet; Tipo: Rural 5 Puertas; Modelo: Chevrolet Tracker FWD LTZ; Motor: Chevrolet Nº 2H0150665447; Chasis Chevrolet Nº 3GNCJ8CE9FL221695; Modelo Año: 2015. Para la realización de la subasta, fíjase el día 09/05/19 a las 11:00 hs. (o el día inmediato posterior hábil si el fijado resultase inhábil) en los estrados de este Juzgado de Circuito Nº 23 -sito en calle San Martín 269 de Las Rosas Se establecen como condiciones de venta las siguientes: 1) El pago de las deudas que pudiesen existir por patentes atrasadas, incentivo docente, o cualquier otro concepto que gravare al rodado e IVA si correspondiere, serán a cargo del adquirente, al igual que los gastos de transferencia del dominio; 2) El adquirente recibe el rodado en las condiciones en que se encuentra; 3) La venta en subasta se realizará con una base de \$ 650.000 y, de no haber postores, con una retasa del 25% y, de persistir, con una última base de \$ 100.000; 4) La comisión del martillero se fija en el 10% del precio definitivo; 5) El precio se abonará: a) 10% en efectivo en el acto de subasta; b) El saldo por transferencia interbancaria dentro de los dos días posteriores a la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc 27 (Las Rosas) Cuenta Nº 2366/04, CBU 330-0027/3 3000000023664-8, CUIT Banco 30692432661 a la orden de este Juzgado y para estos autos. 6) La entrega del vehículo se realizará en carácter de tenencia una vez confeccionada el acta de subasta y abonado el precio total, debiendo el adquirente abstenerse de su utilización hasta que se efectúe la transferencia de dominio. Cautelares: Embargo: del 8-06-2017 por monto \$ 334.263,95 Interés \$ 103.279,18, Carátula Juzgado de 1ra. Instancia Civil Comercial y Laboral 2da. Nominación de Cañada de Gómez Secretaría Dr. Mariano Jesús Navarro en autos: Asociación Mutual Metropolitana c/ Toressi Mariana P. s/Ejecutivo - Expte. 303/2017. Inhibición: Tribunal Federal de Rosario Nº 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales - A - autos Expte. 31561 Año 2017 Toressi Mariana Paola. Monto \$ 53.336.64, Intereses \$ 8.000.50 del 28-02-18. Prenda: 1º Grado. Por estos autos y actuados \$ 541.392 del 22-05-2017. Autorízase al Sr. Mart. Raúl Orta a realizar la publicidad solicitada. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados en autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición del bien a subastar, coordinar con el Martillero, en calle Córdoba 902 del El Trébol Santa Fe. Informes: Martillero Raúl Orta Tel: 0341-155001560-4487443. Las Rosas, 26 de abril de 2019 - Fdo.: Dr. Oscar A. Estelrich, Secretario.

\$ 445,5 388864 May. 3 May. 8
